

INFORME DE COMISARIO

Tisaleo, 20 de Abril del 2017

Junta General Universal de Socios

COMPAÑÍA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LACAMONT & ASOCIADOS LACAMONPATE CIA. LTDA.,

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta General Universal de Socios, el 20 de Abril del 2017, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero del al 31 de Diciembre del 2016.

Durante el período posterior a la Junta General Universal de Socios del año pasado, asistió en su condición de Comisario.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y Administradora, para lo cual se hicieron las pruebas siguientes (revisión del Capital suscrito en la constitución de la compañía), y constatación de los resultados más resaltantes son los siguientes: (La cuenta de Bancos con un saldo de \$516.88, y utilidad de \$261.06., información presentada refleja en los estados financieros obtenidos en este período presentado en la Superintendencia de Compañías).

En cuanto a los estados financieros (balance general al 31 de Diciembre de 2016, estado de resultados, estado de movimiento en las cuentas de patrimonio y estado de flujo de efectivo) por el año entonces terminado, la evaluación se fundamentó en:

Del examen de los resultados y la situación financiera al 31 de Diciembre de 2016 y por el año entonces terminado, destacamos los aspectos siguientes: (en calidad de comisario manifiesta que ha procedido la revisión de los libros contables como si existe movimientos de actividades económicas observa la contabilización del valor establecido en la escritura de constitución por el capital social de la compañía y las actividades realizadas por la compañía y su respectivo balance al 31 de Diciembre del 2016, registró que consta en archivo.

El Comisario, considera pertinente, referir el siguiente aspecto administrativo relevante en la Compañía, tal como:

- Potencial para continuar operando como “un negocio en marcha”

Por la razón antes expuesta, considero que los estados financieros reflejan un resultado positivo, considerando que el personal administrativo empiece a trabajar en función de los ítems establecidos en la constitución de la Compañía.

3. EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley.

4. DENUNCIAS DE LOS DE SOCIOS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los socios en cuanto a la gestión de los administradores.

5. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta General de socios):

5.1. Aprobar la gestión administrativa

5.2 Aprobar los estados financieros, más movimientos económicos.



Abg. Nelly Capuz
Cl: 1803131828
Comisario